FORMATO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

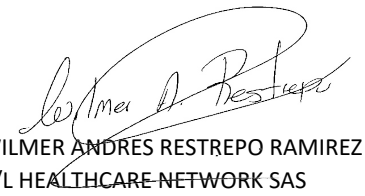
Santiago de Cali; 19 de febrero de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Distrito de Santiago de Cali
Referencia: Proceso de contratación No. 4148.010.32.1.0599-2026, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA REQUIERE CONTRATAR "LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE INTERVENCIONES MÍNIMAS Y EL SUMINISTRO INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES Y MONUMENTOS.

Estimados señores:
WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ en mi calidad de representante legal HEALTHCARE NETWORK SAS en adelante el "Proponente" propongo el siguiente personal mínimo requerido como requisito habilitante y personal que estará a cargo de la dirección de la ejecución del contrato.

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	EXPERIENCIA GENERAL (Relacionar fecha de expedición de T.P)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Relacionar nombre de los contratos)	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO	ARQUITECTO	26/02/1999	Ver Certificaciones Laborales	20%
RESIDENTE TECNICO	DANILO ARZAYUS AYORA	ARQUITECTO RESTAURADOR	17/09/1993 14/12/2006	Ver Certificaciones Laborales	80%
RESIDENTE SISO	DEISSY DAYANA TORO MONTILLA	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	LPSST 295 -21 25/02/2021	Ver Certificaciones Laborales	80%
RESIDENTE TECNICO	OSCAR MEJIA AGUIRRE	TECNICO ELECTRICISTA	2/04/2008	Ver Certificaciones Laborales	80%



WILMER ANDRES RESTREPO RAMIREZ
R/L HEALTHCARE NETWORK SAS
NIT No. 900508464
C.C No. 1144128727
Email: henetsas@gmail.com

DIRECTOR DE OBRA

HENET
HEALTHCARE NETWORK

CARTA DE COMPROMISO

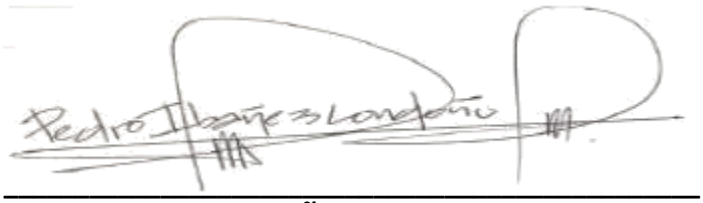
Santiago de Cali, 19 de febrero de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Cra 5 No. 6-05
Valle del Cauca – Colombia

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4148.010.32.1.0599-2026

Estimados señores

Yo, PEDRO MIGUEL IBAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 8.777.101 de profesión ARQUITECTO me comprometo a prestar mis servicios como **DIRECTOR DE OBRA** , a la firma HEALTHCARE NETWORK SAS, con un porcentaje de ocupación del **VEINTE POR CIENTO** (20%), en caso de que resultare adjudicataria de la presente contratación.



PEDRO MIGUEL IBAÑEZ
C.C. No. 8.777.101 de Soledad

PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO
Edad: 47 Años
Dirección: Carrera 8 N 13-08
Ciudad: la tebaida (Quindio)
País: Colombia
Casa
Tel: 3217655494
Email: peterl8111973@gmail.com

ARQUITECTO



OBJETIVOS

Desempeñar mi respectivo cargo asignado con el mayor ánimo y empeño posible, donde se necesite una pe rsona con calidad humana y deseos de proyectarse.

PRESENTACIÓN

A continuación revisaremos mi vida académica y laboral, en ella encontraremos datos que hacen parte de esfuerzos dirigidos hacia mi proyección y crecimiento personal, además conoceremos aquellas caracterísi cas que me hacen una persona con sentido de organización y responsabilidad.

PERFIL

Soy una persona con alta responsabilidad y compromiso de trabajo en equipo, pensando productivamente p ara alcanzar los objetivos propuestos, tanto corporativos como personales, que le gustan los retos y las nu evas experiencias. Por ello tengo como proyecto a largo plazo, laborar en una organización estable o tempo ral, que me brinde la oportunidad de aplicar mis conocimientos básicos como arquitecto constructor.

PERFIL PROFESIONAL

Como egresado de la Corporación Universitaria de la Costa (C.U.C) y con el titulo de Arquitecto, estoy en capacidad para asistir y participar activamente como Arquitecto integral y la planeación y desarrollo de proyectos sobre el área de Arquitectura ; Prevenir, diagnosticar, diseñar estructuras relacionadas co n el área urbanística y rural, Aplicar adecuadamente las técnicas para los proyectos en los que me vincule . Estas competencias laborales se ven enriquecidas con un cúmulo de habilidades sociales y comunicativas que le permitirán su formación idónea e integral.

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS : CUC (Corporacion Universitaria de la Costa)
ARQUITECTO.
1998

Diplomado ; SAI (Sociedad colombiana de arquitecto)
Gestion de proyecto

ESTUDIOS SECUNDARIOS : BACHILLER TECNICO COMERCIAL
(Gimnasio pablo VI)
1990

ESTUDIOS PRIMARIOS : Basica Primaria (Colegio Mundo del Niño)
1980

REFERENCIA FAMILIARES

BENJAMÍN CÁRDENAS MARTÍNEZ
Técnico electricista
310 393 01 08
B/ 1 de Agosto Mz C Casa (La Tebaida Quindío)

Leidy jhoana cárdenas Mazo
Técnico en Salud Ocupacional
312 812 04 83
B/ Centro carrera 8 N° 13-08 La Tebaida Quindío.

Neyla García Escorcia
Jefe de Enfermería
310 351 84 44
Hospital Metropolitano (Barranquilla Atlántico)

JUAN DANIEL ROA
Sub Intendente de la Policía Nacional
311 8371252
(Metropolitana policía nacional Villavicencio-meta)

REFERENCIAS PERSONALES

Gonzalo lie vano hoyos
Ingeniero Civil
311 462 69 93
Cra 16ª Nº 82-13 Bogotá D.T

CARLOS RUIZ C.
Ingeniero Civil
311 848 10 20
Cra 16ª Nº 82-13 Bogotá D.T

FERNANDO GÓMEZ M.
Ingeniero Civil
310 867 83 28
Bogotá D.T

Eduardo Rúgeles.
Arquitecto
315 640 65 25
Bogotá D.T

DIANA HERNANDEZ.
Ingeniera civil
321 7574464
Montería Córdoba

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en esta Hoja de vida es totalmente cierta (Articulo 62. Numeral, C, S, T) y puede ser Verificada a cabalidad.



PEDRO MIGUEL IBÁÑEZ LONDOÑO
ARQUITECTO.
MP A0802-1999-8.777.101 Soledad (Atlántico)

EXPERIENCIA Y CERTIFICADO LABORALES

PARTICIPACIÓN EN OBRAS de CONSTRUCCIÓN :

22 años de experiencia en construcciones de obras de ingenieria civil (estructuras en concretos reforzado y metal mecánico) , vías y obras de acabados arquitectónicos, interventorías , diseños arquitectónicos y urbanísticosy espacios, públicos, urbanizaciones, coliseos, colegios , universidades, estadios, Bodegas, Oficinas, Viviendas Campestres, Centros Vacacionales , Centro De Salud, Escuelas, Hospitales, Edificios, Remodelaciones, Levantamientos, Restauraciones, Estaciones de Policía, Construcción de Edificios horizontales y verticales, Presupuesto y asesorías en Construcciones.

CERTIFICA QUE:

El ARQUITECTO **PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía **No 8.777.101 de la ciudad Soledad (ATL)**, de profesión ARQUITECTO laboro en nuestra compañía a través de un contrato de prestación de servicios, desempeñando el **cargo de director de obra**, desde marzo de 2017 hasta diciembre 2021 en los siguientes tres (3) contratos de obra civil:

No.	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR EN PESOS ($)	FECHA (MES/AÑO)	
				INICIAL	FINAL
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INTERVENCIONES MÍNIMAS PREVENTIVO A VEINTINUEVE (29) FUENTES ORNAMENTALES UBICADAS EN ESPACIO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP-06046360.	SECRETARIA DE CULTURA	366.497.759	15/06/2020	21/12/202O
2	"El Municipio Santiago de Cali — Secretaria de Cultura requiere la contratación de LA TERMINACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA LA UNIÓN, UBICADA EN LA CARRERA 41 F NO 39-30 DEL BARRIO LA UNIÓN, COMUNA 16 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, en el marco del proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE LA UNION COMUNA 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, ficha EBI 06-046281 vigencia 2.017 De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en los estudios previos."	SECRETARIA DE CULTURA	300.675.880	3/04/2018	3/08/2018
3	"El Municipio Santiago de Cali - Secretaria de Cultura, requiere contratar la realización del MANTENIMIENTO DE NUEVE (9) EQUIPAMENTOS CULTURALES DEL				

	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (biblioteca Somos Pacifico; Biblioteca Daniel Guillard; Biblioteca Pública San marino; biblioteca Pública Antonio José Escobar; Central didáctica Ladera; Biblioteca Central didáctica La Casona; Biblioteca Pública San Pedro Claver, Teatrino La Unión; Centro de Emprendimiento Cultural Comuna 13, de conformidad con el proyecto de inversión denominado MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, según ficha EBI 06046362 vigencia 2.018, cuyo objeto es: fortalecer el desarrollo de actividades culturales, educativas y artísticas en el municipio de Santiago de Cali.”	SECRETARIA DE CULTURA	74.348.919	21/09/2018	19/11/2018

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de marzo de 2022.

Atentamente.



WILMER ANDRÉS RESTREPO R.
C.C. 1.144.128.727 DE CALI (V)
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC

ACTA DE GRADO N° 001

En Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico, a 5 de febrero de 1998 se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, con el objeto de otorgar el título de ARQUITECTO al estudiante PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 8.777.101 de Soledad (Atl) y Libreta Militar N° 73111851503 Distrito Militar N° 55 a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad de Arquitectura y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, Titulado: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR (BOLIVAR).

Por Resolución N° 1372/93 emanada del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ICFES, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Decano de la Facultad y Secretario General.

CUC PRESIDENTE Barranquilla
Presidente

CUC RECTOR Barranquilla
Rector

CUC SECRETARIA GENERAL

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa

C U C

Con Personería Jurídica No.352-Abril 1.971

Por cuanto

Diego Manuel Pérez Leguón.

Identificado con C.C. 8.777.101 de Soledad A.M.

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el

Título de

Arquitecto

Aprobado por Resolución No. 1372 Junio 28 de 1993 emanado del Jefes

En fé de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla. Atlántico

El día 5 de Febrero de 19 98

Presidente Consejo Fundadores. Consejo Directivo.

Decano. Secretario General

Anotado al folio No. 241 del Libro de Registro de Diplomas de No. 00148

Refrendado en Barranquilla el 18 de febrero de 19 98

01351

CERTIFICA QUE:

PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO

Asistiò a la Diplomado:

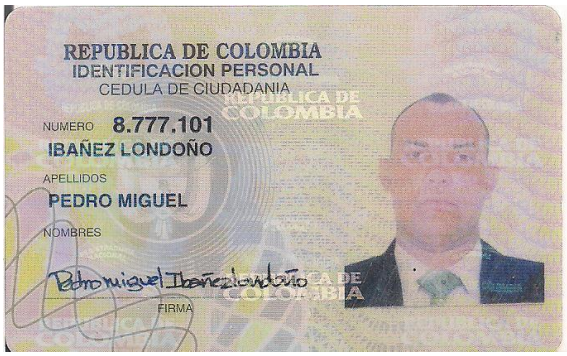
GERENCIA DE PROYECTOS

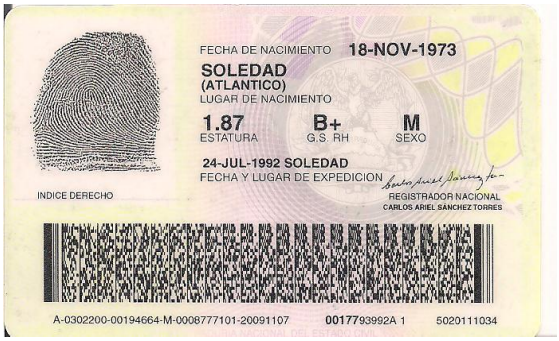
Con una intensidad horaria de 150 horas

Medellin, 24 de marzo del año 2006

ALVARO VILLEGAS MORENO
Presidente SAI

TITO LIVIO RÍOS GONZÁLEZ
Director Académico


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.777.101
IBAÑEZ LONDOÑO
APELLIDOS
PEDRO MIGUEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1973
SOLEDAD
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.87
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUL-1992 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0302200-00194664-M-0008777101-20091107
5020111034


Libertad y Orden
CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Arquitecto
PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO
C.C. 8.777.101 de Soledad
Corporación Universitaria de la Costa
Matrícula profesional
A08021999-8777101
Fecha de expedición
26/02/1999


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
www.cpnaa.gov.co
13627

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E837110

CERTIFICA

Que el Arquitecto PEDRO MIGUEL IBAÑEZ LONDOÑO con cédula de ciudadanía No. 8777101 de Soledad, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A08021999-8777101, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 2 del 26 de Febrero de 1999 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Febrero de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación t14Cugk

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

RESIDENTE

SISO

HENET
HEALTHCARE NETWORK

CARTA DE COMPROMISO

Santiago de Cali, 19 de febrero de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Cra 5 No. 6-05
Valle del Cauca – Colombia

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4148.010.32.1.0599-2026

Estimados señores:

Yo, **DEISSY DAYANA TORO MONTILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.130.584.917** de profesión **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE SISO**, a la firma **HEALTHCARE NETWORK SAS**, con un porcentaje de ocupación del **OCHENTA POR CIENTO (80%)**, en caso de que resultare adjudicataria de la presente contratación.



DEISSY DAYANA TORO MONTILLA
C.C. No. 1.130.584.914 de Pasto


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.130.584.917
NUMERO
TORO MONTILLA
APELLIDOS
DAISSY DAYANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
12-JUL-1986
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
10-JUN-2005 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-3100100-66139431-F-1130584917-20050725
0637105206C 02 199376844

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 249 del 15 de Diciembre de 2008

Confiere el Título a

Daissy Dayana Toro Montilla

Identificada con C.C. 1.130.584.917 de Cali

como

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2020

El presente Diploma lleva firmas escaneadas, tal cual lo permite el Art. 11 del Decreto 491 de 2020, dictado con fundamento en el Estado de Emergencia Económica Social y Ecológica, declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020

Rector | Vicerrectora Académica | Decano

Diploma 7288 anotado en el libro 1, Folio No. 85, Acta No. 1514 de Registro de Diplomas

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAISSY DAYANA TORO MONTILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1130584917

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

85625840 - 12/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229002605987CC1130584917C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAISSY DAYANA TORO MONTILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 1130584917

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cali. a los trece (13) dias del mes de junio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



ALEX AMED VALENCIA ROJAS
Subdirector
CENTRO DE DISEÑO TECNOLOGICO INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

83498048 - 13/06/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9229002544003CC1130584917C.

TECNACEL

Comprometidos con la Seguridad

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO DE ALTURA

CERTIFICADO POR ICONTEC

NTC 6072:2014 Centros de Formación para el Trabajo en Alturas CS-CER592605

TECNACEL SAS Nit. 830.010.148-5

con Licencia en S.O. 12097

En cumplimiento de Resolución 4272 del 2021

Hace constar que:

DAISSY DAYANA TORO MONTILLA

Con Cédula de Ciudadanía No 1130584917

ARL POSITIVA

Firma:
Bernardo Rodriguez Suarez
Representante Legal



Curso y aprobó la formación Altura

REENTRENAMIENTO TSA

Con duración de 8 horas

Empresa: TORO MONTILLA DAISSY DAYANA
Nit: 1130584917
Representante legal: DAISSY DAYANA TORO MONTILLA

En la ciudad de CANDELARIA inicio a los días 26 del mes Noviembre y finalizó y certifico, a los 26 días de Noviembre del 2024
Ciudad y fecha de expedición: CANDELARIA. 26 del mes de Noviembre del 2024

Número de Registro **CFET01RE8641124CL07**

Aprobado por: Ministerio de Trabajo N• Radicado OBSE201822000000013776 23/04/2018

Dirección: KM. 2.5 VIA CALI- CAVASA, VALLE DEL CAUCA

JULIAN DAVID NUÑEZ LOZANO
No. Licencia: 0087
Entrenador

Para verificar la autenticidad de este documento visite la pagina www.tecnacel.com

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 0295 25 FEB 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562

Powered by CamScanner

de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 ídem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **DAISSY DAYANA TORO MONTILLA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.130.584.917** expedida en Cali, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, con dirección Calle 101D # 22B 76, Teléfono 4231060, del Municipio de Cali, Valle.

Que el(la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales contenidas en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **DAISSY DAYANA TORO MONTILLA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.130.584.917** expedida en Cali, con dirección Calle 101D # 22B 76, Teléfono 4231060, del Municipio de Cali, Valle, para prestar los servicios de **Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Powered by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **Resolución**
Versión: 3	Fecha: 02/2014

LICENCIA No. **LPSST 295 – 21**

Vigente hasta: **25 de febrero de 2031**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Secretario Seccional de Salud



Proyectó y Elaboró: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria

Revisión: Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado



NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 18-3-2021 siendo las 11:20 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Daissy Dayana Tao Montilla quien enterado firma como aparece.-

3

Notificado: _____ Notificó: _____

C.C. No. 6751646 C.C. No.

Powered by CamScanner

MEDISSCOP S.A.S
MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA SALUD OCUPACIONAL
HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nit: 900896434 - 2
Carrera: 30# 9C - 48
B/ Champagnat detras del FCECEP
Tel: 378-53-41
Palmira
Calle 37 #26 -33 B/ Santa Rita
Tel: 378-53-41 / 262-32-74
www.medisscop.com.co
medisscop@gmail.com
contamedisscop@gmaiil.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.082

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
25 DÍA	06 MES	2024 AÑO	CALI (VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA) Ciudad	ALTURAS

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
TORO MONTILLA DAISSY DAYANA	FEMENINO	37 AÑOS 11 MESES 13 DÍAS	CC (Tipo)	1130584917 (Número)

Cargo
HSE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *HIPOACUSIA IZQ LEVE, APTO PARA LABORAR*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA	✓	GLUCOSA	✓
VISIOMETRIA	✓	PERFIL LIPIDICO	✓
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR DE ALTURAS	✓	----------	

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO : MIOPIA	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE AUDITIVO : HIPOACUSIA IZQ LEVE	CONTROL DE PESO
VALORACIÓN POR EPS : NUTRICIONISTA, AUDIOMETRIA CONFIRMATORIA	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HACER DEPORTE
	DOBLE PROTECCIÓN AUDITIVA	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

AUDICION HIPOACUSIA IZQ LEVE, GLICEMIA NORMAL, VISION MIOPIA, OBESIDAD, APTO PARA LABORAR

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Alexander Marin L

Firma:

Nombre: MARIN LARRAHONDO ALEXANDER

R. M.: 76393 **L.S.O.:** 0359

Código de Seguridad
C1283I1O30082

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TORO MONTILLA DAISSY DAYANA

CC: 1130584917

6c48f133-d8eb-48cc-8074-5a37e52d61d9

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Daissy Dayana Toro Montilla

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1130584917

Bogotá, 23 de mayo de 2025

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EL SAMAN E.A.T.
NIT: 805.028.479-6

CERTIFICA QUE

Que la Sr. **DEISSY DAYANA TORO MONTILLA** identificado con cedula 1130584917 de PASTO, laboró en nuestra compañía a través de un contrato de Obra o Labor Contratada con fecha de inicio 01 de febrero de 2022 y fecha de terminación 25 de noviembre de 2023.

Durante su vinculación desempeñó en el cargo en **Residente en profesional en seguridad y salud en el trabajo (SISO)**

Para Constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

LEONOR BARROS TOLOZA
C.C No. 31.446.261 de Jamundí
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información Para verificar esta información, comuníquese al siguiente correo electrónico empresaelsaman2016@hotmail.com

RESIDENTE

TECNICO

(TECNICO ELECTRICISTA)

HENET
HEALTHCARE NETWORK

CARTA DE COMPROMISO

Santiago de Cali, 19 de febrero de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Cra 5 No. 6-05
Valle del Cauca – Colombia

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4148.010.32.1.0599-2026

Estimados señores:

Yo, **OSCAR MEJÍA AGUIRRE** identificado con cédula de ciudadanía No. **16.653.916** de profesión **TECNICO ELECTRICISTA** me comprometo a prestar mis servicios como **RESIDENTE TECNICO,** a la firma **HEALTHCARE NETWORK SAS**, con un porcentaje de ocupación del **OCHENTA POR CIENTO (80%),** en caso de que resultare adjudicataria de la presente contratación.



OSCAR MEJÍA AGUIRRE
C.C. No. 16.653.916 de CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.653.916**

MEJIA AGUIRRE

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1960**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-JUL-1979 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100100-00044361-M-0016653916-20080811 **0001**974698A 1 3270000783

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Minas y Energía

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

MATRICULA PROFESIONAL DE TÉCNICO ELECTRICISTA

No. 16653916-17519



OSCAR

MEJIA AGUIRRE

C.C.: 16653916

Resolución: 32441 Fecha: 02/04/2008

Clases: TE-1 TE-2 TE-4 TE-5 TE-6

Powered by CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-50688
2/19/2026

Bogotá, 19 de febrero del 2026

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, certifica que, una vez consultadas las Bases de Datos de la Entidad, el (la) señor(a), OSCAR MEJIA AGUIRRE identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 16653916, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas No. 17519

NO REGISTRA SANCIONES DISCIPLINARIAS VIGENTES

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 1264 de 2008, *"Por medio de la cual se adopta el Código de Ética de los Técnicos Electricistas y se dictan otras disposiciones"*.

Finalmente, para consultar la matricula profesional del técnico electricista, puede ingresar a la pagina web de la entidad https://www.conte.org.co/ en el enlace *"Consultar Matricula Profesional"*.

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR MEJIA AGUIRRE

Con Cédula de Ciudadania No. 16.653.916

Cursó y aprobó la acción de Formación

MOTORES ELECTRICOS I

Con una duración de 55 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cali a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de Dos Mil Seis (2006)

WILLIAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR DE CENTRO CE AI
REGIONAL VALLE

SGC2006AP00369 18/08/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR MEJIA AGUIRRE

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.653.916

Cursó y aprobó la acción de Formación

MOTORES ELECTRICOS II

Con una duración de 55 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cali a los Dieciseis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

WILLIAM ROSERO AGUILAR
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL
REGIONAL VALLE

SGC2007AP00025 16/02/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR MEJIA AGUIRRE

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.653.916

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD

Con una duración de 45 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cali a los Trece (13) días del mes de Julio de Dos Mil Seis (2006)

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

SGC2006AP00389 13/07/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR MEJIA AGUIRRE

Con Cédula de Ciudadanía No. 16.653.916

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cali a los Tres (3) días del mes de Abril de Dos Mil Seis (2006)

LEONARDO TAFUR CALDERON
SUBDIRECTOR DE CENTRO CENTRO DE LA CONSTRUCCION
REGIONAL VALLE

SGC2006AP00171 03/04/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184132010000044**
*Fecha: **02-01-2018***
TRD: **4132.010.10.1.853.000004**
Rad. Padre: **20174132030035466 4**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÒN
C E R T I F I C A Q U E

El señor OSCAR MEJIA AGUIRRE portador de la cédula de ciudadanía No. 16.653.916 de Cali (Valle), en calidad de contratista ha suscrito los siguientes contratos:

No. Contrato	Objeto	Duración	Valor
4132.0.26.1.237 de 2015	Prestación de Servicios Técnicos de Apoyo a la Gestión en el Despacho de la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado: "Conservación Fuentes Ornamentales Municipio de Santiago de Cali", Ficha BP32924.	18/03/2015 a 31/12/2015	$25.326.000
4132.0.26.1.080 de 2016	Prestación de Servicios TÉCNICOS y de Apoyo a la Gestión en el Despacho de la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado: "Conservación Fuentes Ornamentales Municipio de Santiago de Cali". BP32924.	26/01/2016 a 31/10/2016	$25.570.000
4132.0.26.1.633 de 2016	Prestación de Servicios TÉCNICOS y de Apoyo a la Gestión en el Despacho de la Subdirección de Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado: "Conservación Fuentes Ornamentales Municipio de Santiago de Cali". BP32924.	16/11/2016 a 31/12/2016	$5.114.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al día (02) del mes de enero de 2018.

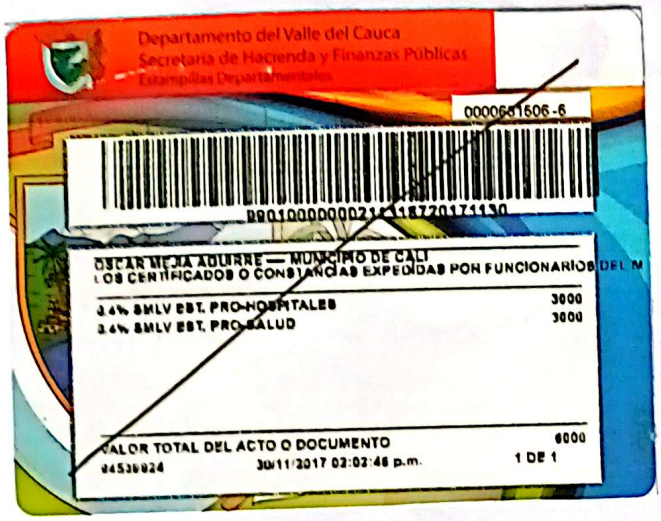
STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÒN
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Nhora Nieto Lopez - Secretario
Revisó: Claudia Jeannethe Moreno Gonzalez – Profesional Universitario

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY



Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016413200000061**
Fecha: 05-01-2016
TRD: **4132.0.10.1.853.000006**
Rad. Padre: **2015411101315692**

EL SUSCRITO JEFE DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL

C E R T I F I C A Q U E

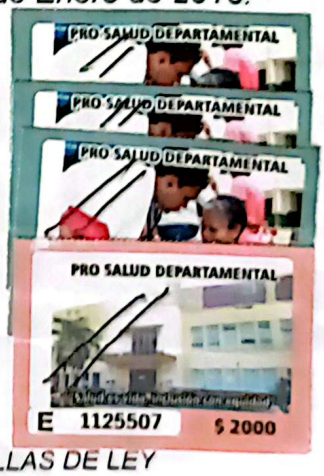
El señor ***OSCAR MEJIA AGUIRRE*** *portador de la cedula de ciudadanía No.16.653.916 de Cali (Valle), presto como contratista los servicios técnicos y de apoyo a la gestión en el despacho de la subdirección de ordenamiento urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado: "Conservación fuentes ornamentales municipio de Santiago de Cali", ficha BP 32924.*

CONTRATO No.	TIEMPO DURACION	VALOR
4132.0.26.1.237-2015	18/03/2015 a 31/12/2015	$25.326.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días de Enero de 2016.



JULIÁN CASTILLO VILLALBA
Profesional Universitario
Jefe Administrativo



Elaboro: Edwin López Osorio
Reviso: Dr. Julián Castillo villalba

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

Powered by CamScanner



Powered by CamScanner

HENET
HEALTHCARE NETWORK

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Señor **OSCAR MEJIA AGUIRRE,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número **16.653.916** de la Ciudad de **Cali (VAL),** con matricula profesional de Técnico Electricista**,** laboro en nuestra compañía a través de un contrato de prestación de servicios**,** desempeñándose como **TECNICO ELECTRICISTA.**

Como empleado participo en los siguientes proyectos:

No.	Objeto	Entidad Contratante	Valor en pesos ($)	Fecha (MES/AÑO)	
				INICIAL	FINAL
1	el distrito santiago de cali - secretaría de cultura requiere realizar el mantenimiento y las intervenciones mínimas para fuentes ornamentales, estatuas y monumentos del distrito de santiago de cali, en el marco del proyecto de inversión denominado protección fuentes ornamentales y monumentos con mantenimiento localizados en espacios públicos de santiago de cali., según ficha ebi 26002861 vigencia 2023	SECRETARIA DE CULTURA	$ 154.386.071	07/06/2023	23/12(2023
2	El Distrito Santiago de Cali - Secretaría de Cultura requiere contratar las intervenciones mínimas e insumos para el mantenimiento y conservación de las fuentes ornamentales y monumentos localizados en el espacio público de Santiago de Cali, con el objeto de preservar el buen estado de conservación de las fuentes ornamentales, estatuas y monumentos localizados en espacio público de Santiago de Cali.	SECRETARIA DE CULTURA	$ 459.594.687	6/6/2024	23/12/2024

3	Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los motores, bombas, equipos hidráulicos de la red de salud oriente e.s.e	RED DE SALUD ORIENTE E.S.E	$ 610.000.000	10/02/2025	31/12/205

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 22 días del mes de enero 2026

Atentamente,



WILMER ANDRÉS RESTREPO RAMÍREZ
HEALTCARE NETWORK SAS
NIT: 900.508.464-0

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información Para verificar esta información, comuníquese al siguiente número telefónico 3154188899 – Cali-Valle del Cuaca-Colombia

RESIDENTE TECNICO

(RESTAURADOR)

HENET
HEALTHCARE NETWORK

CARTA DE COMPROMISO

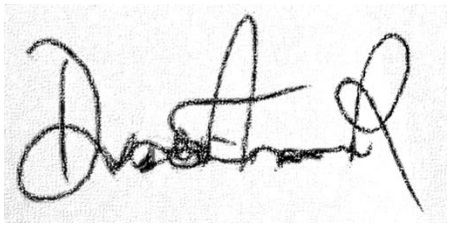
Santiago de Cali, 19 de febrero de 2026

Señores
Secretaría de Cultura
Cra 5 No. 6-05
Valle del Cauca – Colombia

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 4148.010.32.1.0599-2026

Estimados señores:

Yo, **DANILO ARZAYUS AYORA** identificado con cédula de ciudadanía No. **14.889.567** de profesión **ARQUICTETO - ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO** me comprometo a prestar mis servicios como **PROFESIONAL RESTAURADOR ,** a la firma **HEALTHCARE NETWORK SAS,** con un porcentaje de ocupación del **OCHENTA POR CIENTO (80%),** en caso de que resultare adjudicataria de la presente contratación.



DANILO ARZAYUS AYORA
C.C. No. 14.889.567 de BUGA (V)

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Arquitecto

A

Danilo Arzayús Ayora

Identificado con C.C. No. 14.889.567 de Buga

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días, del mes de Septiembre de 1993.

Notaría Segunda del Circulo de Buga

17 SET. 1993

Dr. HERNAN LOAIZA GALLEGO
Notaría Segunda

El Rector

El Secretario de la Universidad

El Decano

NOTARIA 2A. ENCARGADA
BUGA

El Secretario de Educación

Registrado al Folio 266-042 del Libro 074 de Diplomas, a los 25 días, del mes de agosto de 1993 No. 013387

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Arquitecto

A

Danilo Arzayús Ayora

Identificado con C.C. No. 14.889.567 de Buga

En testimonio de ello le expide el presente diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 3 días, del mes de Septiembre de 1993.

Notaría Segunda del Circulo de Buga

17 SET. 1993

Dr. HERNAN LOAIZA GALLEGO
Notaría Segunda

El Rector

El Secretario de la Universidad

El Decano

NOTARIA 2A. ENCARGADA
BUGA

El Secretario de Educación

Registrado al Folio 266-042 del Libro 074 de Diplomas, a los 25 días, del mes de agosto de 1993 No. 013387

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Seccional Armenia

en virtud a que:

Danilo Arzayus Ayora

c.c. 14'889.561 Buga V.

ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Especialización en:

Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley
y los Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Especialista en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y Refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Armenia, República de Colombia, el día 14 del mes de Diciembre del año 2006

El Rector

Rector Delegatario

Secretario General

Director del Programa

El Titular

Registro ICFES No. 1802572002805059134 00

Folio: 320 Libro: 6

Armenia, 14 de Dic. 2006

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECCIONAL ARMENIA

ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRINOMIO ARQUITECTÓNICO

ACTA DE GRADO No. 004

En Armenia Q., República de Colombia, el día CATORCE (14) *del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL SEIS (2006) *se reunieron en* EL AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR *el Rector doctor* OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO *el (la) Director (a) de la Especialización en* CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ADRIANA MARÍA ZULUAGA MONSALVE *y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a)* JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO *con el objeto de presidir la ceremonia de grado de* DANILO ARZAYUS AYORA *con C.C. No.* 14.889.567 *de* BUGA (V) *quien terminó los estudios de Especialización en el año de* 2006 *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?*** *El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.*

El Rector, (Fdo.) OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO
El (la) Director (a) de la Especialización, (Fdo.) ADRIANA ZULUAGA MONSALVE
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO

Es fiel copia tomada de su original a los CATORCE (14) *días del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL SEIS (2006).

JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO
Secretario (a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Notaría Segunda de Buga. Circuito Judicial de Buga. DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

NOTARIA SEGUNDA DE BUGA (VALLE) COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA 13 JUL 2010 ALBERTO VILLALOBOS REYES NOTARIO

Dra. Gloria Inés Valencia M. NOTARIA SEGUNDA DE BUGA NOTARIA ENCARGADA

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
SECCIONAL ARMENIA

ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRINOMIO ARQUITECTÓNICO

ACTA DE GRADO No. 004

En Armenia Q., República de Colombia, el día CATORCE (14) *del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL SEIS (2006) *se reunieron en* EL AUDITORIO SIMÓN BOLÍVAR *el Rector doctor* OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO *el (la) Director (a) de la Especialización en* CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, ADRIANA MARÍA ZULUAGA MONSALVE *y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a)* JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO *con el objeto de presidir la ceremonia de grado de* DANILO ARZAYUS AYORA *con C.C. No.* 14.889.567 *de* BUGA (V) *quien terminó los estudios de Especialización en el año de* 2006 *y cumplió todos los requisitos exigidos por la Ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de*

ESPECIALISTA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURÁIS A DIOS Y PROMETÉIS A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA?*** *El (la) graduando (a) respondió, SÍ JURO. Luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.*

El Rector, (Fdo.) OCTAVIO ARBELAEZ GIRALDO
El (la) Director (a) de la Especialización, (Fdo.) ADRIANA ZULUAGA MONSALVE
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO

Es fiel copia tomada de su original a los CATORCE (14) *días del mes de* DICIEMBRE *del año* DOS MIL SEIS (2006).

JUAN JOSÉ GÓMEZ JARAMILLO
Secretario (a) General

REPÚBLICA DE COLOMBIA. Notaría Segunda de Buga. Circuito Judicial de Buga. DEPTO. DEL VALLE DEL CAUCA

NOTARIA SEGUNDA DE BUGA (VALLE) COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA 13 JUL 2010 ALBERTO VILLALOBOS REYES NOTARIO

Dra. Gloria Inés Valencia M. NOTARIA SEGUNDA DE BUGA NOTARIA ENCARGADA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **7670048921VLL**

ARQUITECTO

APELLIDOS

ARZAYUS AYORA

NOMBRES

DANILO

C.C. 14,889,567

UNIVERSIDAD

DEL VALLE

Presidente del Consejo

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E837109

CERTIFICA

Que el Arquitecto DANILO ARZAYUS AYORA con cédula de ciudadanía No. 14889567 de Buga, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. 76700-48921, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 146 del 18 de Noviembre de 1993 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 19 dias del mes de Febrero de 2026 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 038Hc5U

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO

SECAB

NIT: 800.176.997-5

C E R T I F I C A

Que dentro del Convenio de Cooperacion 01/2007 entre el **MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA Y LA SECRETARIA EJECUTIVA** DEL CONVENIO ANDRES BELLO – SECAB se contrato al señor DANILO ARZAYUS AYORA . con cedula de ciudadania 14.889.567 asi :

Contrato de Obra No 006 de 2008

Objeto : Desarrollar el mejoramiento y dotacion de los parques Simon Bolivar Y Lineal del Casco Urbano del Municipo de Santander de Quilichao Dpto Del Cauca. (Bienes Patrimoniales del Orden Nacional)

Fecha de Inicio: 20 junio de 2008

Valor Final Ejecutado **: CUATROCIENTOS SECENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE.($ 463.911.202)**

Nota: Se aclara que el objeto del contrato, se puede Categorizar Como un proyecto de Restauracion de Bienes de Espacio Publico

Firmada en Bogota a los 21 dias del mes enero de 2010

LILIANA LOZANO JIMENEZ
Oficial Legal

Proyectó: Luz Marina Cruz Montoya

Organismo intergubernamental de integración educativa, científica, tecnológica y cultural.

Bolivia
Chile
Colombia
Cuba
Ecuador
España
México
Panamá
Paraguay
Perú
República Dominicana
Venezuela

011578

27 SET. 2006

República de Colombia

Santiago de Cali

DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL

SUB DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANISTICO

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **DANILO ARZAYUS AYORA** identificado con la cedula de ciudadanía No 14.889.567 de Buga Celebro con la Secretaria de Ordenamiento Urbanístico de Santiago de Cali en el año 1997, el siguiente Contratos:

Contrato: No 011 de Julio de 1997

Objeto: Restauración del Puente de la Cervecería de Cali (Bien Patrimonial de Cali)

Valor Contrato: 127.000.000

Estado del Contrato: Cumplido.

Se Firma 26 septiembre de 2006

ALFREDO PAYA GARCIA

Sub Director de Ordenamiento Urbanístico

011578

27 SET. 2006

República de Colombia

Santiago de Cali

DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL

SUB DIRECCION DE ORDENAMIENTO URBANISTICO

CERTIFICA:

Que el Arquitecto **DANILO ARZAYUS AYORA** identificado con la cedula de ciudadanía No 14.889.567 de Buga Celebro con la Secretaria de Ordenamiento Urbanístico de Santiago de Cali en el año 1997, el siguiente Contratos:

Contrato: No 011 de Julio de 1997

Objeto: Restauración del Puente de la Cervecería de Cali (Bien Patrimonial de Cali)

Valor Contrato: 127.000.000

Estado del Contrato: Cumplido.

Se Firma 26 septiembre de 2006

ALFREDO PAYA GARCIA

Sub Director de Ordenamiento Urbanístico

HENET
HEALTHCARE NETWORK

HEALTHCARE NETWORK S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Señor, **DANILO ARZAYUS AYORA,** identificado con Cédula de Ciudadanía Número **14.889.567** de la Ciudad de **BUGA,** con matrícula profesional de **ARQUITECTO,** ha laborado en nuestra compañía a través de un Contrato como Contratista**,** desempeñándose como **TECNICO PROFESIONAL RESTAURADOR**

Como contratista participo en los siguientes proyectos como **TECNICO PROFESIONAL RESTAURADOR**

No.	Objeto	Entidad Contratante	Valor en pesos ($)	Fecha (MES/AÑO)	
				INICIAL	FINAL
1	Secretaria de cultura requiere contratar las intervenciones mínimas e insumos para el mantenimiento y conservaciones de las fuentes ornamentales y monumentos localizados en el espacio público de Santiago de Cali, con el objetivo de preservar el buen estado de conservación de las fuentes ornamentales, estatuas y monumentos localizados en espacio público de Santiago de Cali.	SECRETARIA DE CULTURA	$ 459.594.687	06/06/2024	23/12/2024
2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INTERVENCIONES MÍNIMAS PREVENTIVO A VEINTINUEVE (29)FUENTES ORNAMENTALES UBICADAS EN ESPACIO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, en desarrollo del proyecto denominado PROTECCIÓN FUENTES ORNAMENTALES Y MONUMENTOS CON MANTENIMIENTO LOCALIZADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI" BP-26002861 de conformidad con los estudios técnicos .	SECRETARIA DE CULTURA	$ 208.221.438	16/06/2021	15/12/2021

3	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE INTERVENCIONES MÍNIMAS PREVENTIVO A VEINTINUEVE (29) FUENTES ORNAMENTALES UBICADAS EN ESPACIO PÚBLICO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACIÓN FUENTES ORNAMENTALES MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" BP-06046360.	SECRETARIA DE CULTURA	$ 366.497.759	19/10/2020	15/12/2020

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de enero de 2025.

Atentamente.

WILMER ANDRÉS RESTREPO RAMÍREZ
HEALTCARE NETWORK SAS
NIT: 900.508.464-0